ADICIÓN No. 01 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 004 DE 2021 RNEC - RDEC, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y GRUPO BELL S.A.S

Entre **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificada con el NIT No. 899.999.040-4, representada para efectos del presente contrato por los Doctores **DIANA BIVIANA DÍAZ RINCÓN Y RODRIGO TOVAR GARCÉS**, mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía números 52.262.400 de Bogotá D.C y 12.188.913 de Garzón (Huila), en su condición de Registradores Distritales del Estado Civil, quienes obran en nombre y representación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, nombrados, por una parte mediante la Resolución No. 22153 del 27 de diciembre de 2019, y por la otra mediante Resolución No. 10159 del 19 septiembre de 2017, el cual fue prorrogado mediante Resolución Nos.10572 del 03 de Septiembre de 2019 y Resolución 2944 del 24 de marzo 2020, respectivamente y obrando en virtud de la facultad consagrada por el Registrador Nacional del Estado Civil, y quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURÍA y GRUPO BELL S.A.S**, Nit. - No. 901.264.421-9, cuyo Representante Legal por el señor **DIEGO FERNADO TRIANA LEÓN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.189.529, expedida en Bogotá D.C, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente Adición No.1 al contrato celebrado mediante Carta de Aceptación de Oferta No. 004 de 2021 RNEC, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el 13 de julio de 2021, se suscribió la Carta de Aceptación de Oferta No. 004 de 2021 RNEC con **GRUPO BELL S.A.S**, Nit. No. 901.264.421-9, cuyo Representante Legal por el señor **DIEGO FERNADO TRIANA LEÓN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.189.529, expedida en Bogotá D.C, cuyo objeto consiste en ***"Contratar el suministro de adquisición de materiales y herramientas de construcción, para el mantenimiento de las diferentes sedes de la Registraduría Distrital del Estado Civil y Edificio Banco D.C",*** de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en los Estudios Previos, la Invitación Pública No. 004 de 2021 - RNEC y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente documento y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral de la Carta de Aceptación de Oferta, por un valor de El valor total del contrato es la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($19.709.350.oo) M/CTE, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. Lo anterior se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62021 del 04 de junio del 2021 2). Que el término de ejecución se pactó en diez (10) días hábiles, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la Garantía única. 3). Que mediante oficio radicado número 008857 del 30 de julio de 2021, el supervisor del contrato solicitó a los Registradores Distritales realizar la adición al contrato celebrado mediante Condiciones adicionales a la Carta de Aceptación de Oferta No. 004 de 2021, por la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($19.709.350.oo) M/CTE, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. **4)**Que lo anterior se justifica en razón a que *"…considerando el desarrollo del proceso contractual correspondiente a la invitación publica del asunto, la cual se encuentra en ejecución y de la que ha quedado un saldo disponible el cual asciende a TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (3.449.810.oo) M/CTE, y teniendo en cuenta que algunas sedes de la* ***Registraduría Distrital Del Estado Civil*** *se requiere para mantenimiento y arreglos locativos de*

ADICIÓN No. 01 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 004 DE 2021 RNEC - RDEC, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y GRUPO BELL S.A.S

*las diferentes sedes de la Registraduría distrital del estado civil…".*5). Que la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.62021 de fecha 04 de junio de 2021 por un valor de VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($23.159.160.oo) MCTE. 6) Que mediante oficio el supervisor del contrato, certificó que el valor de la presente adición no excede el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA**: VALOR ADICIONAL. - Para todos los efectos legales, el valor de la presente adición es la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (3.436.720.oo) M/CTE, incluido IVA**, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62021 de fecha 04 de junio de 2021. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El anterior valor corresponde a la adquisición de los elementos que a continuación se relacionan:

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
A-02-02-01-004-006	Tubo Led de 18 W T8 Luz Blanca 1200 mm	50	11.000	$ 550.000,00
A-02-02-01-004-006	Panel Led cuadrado 60 cms * 60 cms de 40 W luz blanca	10	50.000	$ 500.000,00
A-02-02-01-003-005	Pintura para interiores x 5 gal. Blanco	8	170000	$ 1.360.000,00
A-02-02-01-003-005	Masilla para Drywall por 4.5 galones	6	38000	$ 228.000,00
A-02-02-01-003-007	Placa de Yeso St 1/2 PG 1.22*2.44MIS	10	25000	$ 250.000,00
				$ 2.888.000,00
			19%	**$ 548.720,00**
				$ 3.436.720,00

PARÁGRAFO SEGUNDO: VALOR TOTAL DEL CONTRATO. - Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato incluyendo la adición es por la suma de **VEINTITRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS ($23.146.070.oo) MCTE**, incluido IVA, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62021 de fecha 04 de junio de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. - LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL pagará AL CONTRATISTA el valor de la presente Adición con cargo a su presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62021 de fecha 04 de junio de 2021. **CLÁUSULA TERCERA:** GARANTÍA. EL CONTRATISTA deberá llegar al Grupo de Jurídica, la modificación de la garantía única en la cual se modifique el valor de los amparos constituidos en la Carta de Aceptación de Oferta No. 004 de 2021RNEC con ocasión de la presente adición y se modificarla vigencia de las mismas. **CLÁUSULA CUARTA**: Las demás cláusulas y condiciones del contrato principal no sufren modificación alguna. Para constancia se firma a los 02 días del mes de agosto del 2021.

DIANA BIVIANA DIAZ RINCON **RODRIGO TOVAR GARCES**
Registradores Distritales del Estado Civil

ADICIÓN No. 01 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 004 DE 2021 RNEC - RDEC, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y GRUPO BELL S.A.S

DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN
Representante Legal
GRUPO BELL S.A.S NIT 901.264.421-9.
Contratista

MARTIN ALONSO SUÁREZ ROMERO
Coordinador Grupo Soporte Administrativo
Supervisor del contrato

Revisó: María Lucia Padilla Támara– Coordinadora Grupo de Jurídica EF
Elaboró: Dayanna Stefannia Diaz Acuña – Grupo de Jurídica